1. Record Nr. UNINA9910671825003321
Autore Perena Vicente Montserrat

Titolo Masas patrimoniales en la sociedad de gananciales [[recurso

electronico]]: transmision de su titularidad y gestion entre los

conyuges / / Montserrat Perena Vicente

Pubbl/distr/stampa Madrid,: Dykinson, 2004

ISBN 84-9031-185-4

Descrizione fisica 1 online resource (353 p.)

Collana Monografias de Derecho civil ; ; 4

Disciplina 346.4601/66

Soggetti Capitulaciones matrimoniales

Separacion conyugal Bienes gananciales Marital property Husband and wife Electronic books.

Lingua di pubblicazione

Spagnolo

Formato

Materiale a stampa

Livello bibliografico

Monografia

Note generali

Description based upon print version of record.

Nota di contenuto

MASAS PATRIMONIALES EN LA SOCIEDAD DE GANANCIALES. (...); PAGINA LEGAL; INDICE; PROLOGO; ABREVIATURAS; INTRODUCCION; CAPITULO PRIMERO LAS MASAS PATRIMONIALES EN LA SOCIEDAD DE GANANCIALES; I. IDEAS PREVIAS; II. CRITERIOS DE ATRIBUCION DE LA CONDICION DE GANANCIAL O PRIVATIVO CONSAGRADOS POR EL CODIGO CIVIL; 1. La presuncion de ganancialidad; A. Concepto y alcance; B. Regimen de los bienes presuntivamente gananciales; C. La destruccion de la presuncion de ganancialidad: la prueba; a) Quien la hace; b) Cual es su objeto; c) Cuando se hace la prueba; d) Medios de prueba: la confesion

C. Los derechos de adquisicion preferenteD. El derecho de suscripcion preferente; E. Las adquisiciones a plazos; a) Adquisiciones con precio integramente aplazado; b) Adquisiciones a plazos cuando el primer desembolso es en parte ganancial y en parte privativo; CAPITULO

SEGUNDO INFLUENCIA DE LA VOLUNTAD EN LA CONFIGURACION DE LAS MASAS; I. IDEAS PREVIAS; II. LA VOLUNTAD DE TERCEROS; 1.

Donaciones por razon de matrimonio; 2. Donaciones hechas a un

conyuge constante el matrimonio; 3. Donaciones hechas a ambos conyuges constante el matrimonio

- A. Donacion a ambos conyuges sin especial designacion de partesB. Constante la sociedad; C. Que la liberalidad sea aceptada por ambos; D. Que el donante o testador no haya dispuesto lo contrario; III. LA VOLUNTAD DE LOS CONYUGES; 1. En capitulaciones matrimoniales; 2. El articulo 1355 del Codigo civil; A. «Podran los conyuges de comun acuerdo...»; B. «...atribuir la condicion de gananciales...»; C. «... a los bienes que adquieran a titulo oneroso durante el matrimonio...; a) Los bienes que adquieran; b) A titulo oneroso; c) Durante el matrimonio; 1. Momento De La Adquisicion
- 2. Momento De La AtribucionD. «...cualquiera que sea la procedencia del precio o contraprestacion y la forma y plazos en que se satisfaga; a) Contraprestacion privativa; b) Contraprestacion presuntivamente ganancial; E. «Si la adquisicion se hiciere en forma conjunta y sin atribucion de cuotas, se presumira su voluntad favorable al caracter ganancial de tales bienes»; a) Supuesto de hecho: adquisicion conjunta y sin atribucion de cuotas; b) Consecuencia juridica: se presumira su voluntad favorable al caracter ganancial de tales bienes; F. Eficacia del articulo 1355; a) Derecho de reembolso
- b) Eficacia respecto a terceros